



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N° 853-11

Expte. N° 4.294/09

VISTO:

Las Res. H. N° 852/09 y 009/10, por las que se autoriza a las Prof. Olga M. Tarraga y María A. Barros, la realización de Adscripción Docente en el "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" – SAPI, a cargo de la Prof. Lucía del Valle Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del SAPI, ha elevado los informes correspondientes al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

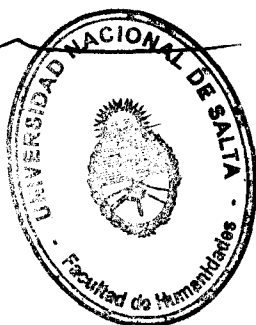
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se indica a continuación, en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante – SAPI, a cargo de la Prof. Lucía del Valle Fernández, que fueran autorizadas por Res. H. N° 852/09 y 009/10:

DOCENTES	DOCUMENTO	CONCEPTO
TARRAGA, Olga Miriam Jesús	DNI. N° 31.713.412	MUY BUENO
BARROS, María Alejandra	DNI. N° 24.255.252	MUY BUENO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable del SAPI y División Personal de la Facultad.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.